

cograsova



Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

seminario:

LA NUEVA LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL

fechas: 24 y 26 Mayo 2010

horario: de 17:00 a 20:00 horas

ponente: Ilmo. Sr. D. José Ramón Hernández Dolz
Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 12 de Valencia.
Iltre. Sra. D^a. Isabel Manglano Díe
Secretaria Judicial. Servicios Comunes del Decanato de los Juzgados de Valencia.
Iltre. Sr. D. Lorenzo Navarro Lorente
Secretario Judicial. Juzgado de lo Social nº 12 de Valencia.
Iltre. Sra. D^a. Sagrario Plaza Golvano
Secretaria Judicial. Juzgado de lo Social nº 15 de Valencia.

cuota: 55 €

lugar: Salón de Actos del Colegio
C/. Grabador Esteve, 4 Valencia

Organizan:

ives | instituto
valenciano
de estudios
sociales

cograsova |

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

C/. Grabador Esteve, 4-1^a
46004 VALENCIA
Tel. 963 529 500 - Fax 963 515 744
e-mail: cursos@cograsova.es
<http://www.cograsova-es>

Colabora:

LEX NOVA

LEX NOVA

LA NUEVA LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL

PROGRAMA

La reforma de la Justicia se ha convertido en un objetivo crucial e inaplazable. Los ciudadanos tienen derecho a un servicio público de Justicia ágil, transparente, responsable y plenamente conforme a los valores constitucionales (preámbulo I de la Ley 13/2009, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial).

Con este objetivo, el legislador diseñó previamente un nuevo modelo de Oficina judicial, alejado del tradicional Juzgado, procediendo para ello a modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985, proponiendo en la Ley Orgánica 19/2003 dos unidades diferenciadas: la Unidad Procesal de Apoyo directo, que viene a sustituir al órgano judicial y que directamente asiste a jueces y magistrados en el ejercicio de las funciones que le son propias, y los Servicios Comunes Procesales, dirigidos por Secretarios Judiciales y piedra angular de la reforma, que se define como aquella unidad que sin estar integrada en un órgano judicial concreto, asume labores centralizadas de gestión y apoyo en actuaciones derivadas de la aplicación de las leyes procesales.

La implantación de la nueva Oficina judicial exige, por tanto, una correlativa distribución de competencias entre Jueces y Secretarios Judiciales, siendo necesario adaptar la legislación procesal a las previsiones de la Ley Orgánica 19/2003, y a ello se dirige la Ley de reforma procesal 13/2009, que respecto al procedimiento laboral va a ser objeto de exposición en este curso, y cuyo conocimiento se considera imprescindible para el profesional del Derecho que participa activamente en la Administración de Justicia.

TEMA PRIMERO

1.1. Introducción: El nuevo modelo organizativo de Oficina Judicial como base de la reforma.

1.2. La Ley 13/2009 de reforma procesal. Objetivos y cambios en la tramitación. La reforma en la instancia: admisión de la demanda y su acumulación.

1.3. Señalamiento a Juicio y Conciliación. Representación procesal y defensa.

TEMA SEGUNDO

2.1. Incidencia de la Ley 13/2009 en el proceso ordinario y en los procedimientos especiales tras la reforma.

2.2 Las nuevas resoluciones.

2.3. El nuevo sistema de recursos: el papel del Graduado Social en el Recurso de Suplicación.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

seminario: LA NUEVA LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL

24 y 26 Mayo 2010

Nombre y Apellidos _____

Domicilio _____ Firma _____

Población _____ C.P. _____

Teléfonos _____

Mail _____

Graduado Social Col. D/Dª _____

INSCRIPCIÓN

Es imprescindible inscribirse al efecto de cumplimentar la documentación pertinente, en secretaría del colegio personalmente, por fax (963 515 744), por correo electrónico [cursos@cograsova.es](mailto: cursos@cograsova.es) o a través del boletín electrónico que aparece en la pág. web.

FORMA DE PAGO

- Personalmente en el colegio
- Ingresaré en cuenta de referencia, adjuntando el resguardo por fax (963 515 744).
BANCAJA: Códigos bancarios: Entidad 2077, oficina 0700, d.c. 35, nº de cta. cte. 3101498784, a nombre de esta institución.
- Autorizo cargo en mi cuenta bancaria:

_____ // _____ // _____ // _____

Le informamos que la cumplimentación de todos los datos personales facilitados en el formulario es necesaria para poder inscribirlo en esta acción formativa. Los datos serán tratados confidencialmente e incluidos e incluidos en ficheros de entidades destinatarias, con la finalidad de gestionar las acciones de formación. Usted podrá dirigirse por escrito a sus direcciones para solicitar la consulta, modificación, cancelación y oposición posterior al tratamiento de los datos facilitados:

- **Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Valencia:** C/. Grabador Esteve, 4, 1ª, 46004 Valencia, a la atención de "Servicio de Protección de Datos".

Así mismo, usted..... (*) autoriza de manera expresa que los datos sean conservados y utilizados por las entidades anteriores para ofrecerle otros cursos, servicios o productos que puedan considerarle de su interés.

(*) Escribir "no" en caso de no ofrecer su consentimiento para el tratamiento con esa finalidad.